

*Consultorio Tributario*

**VISION INTERNACIONAL DE PARAGUAY:**  
**Presión fiscal**

**PREGUNTAS Y COMENTARIOS:** En la columna anterior, usted señaló que el indicador que utiliza el Banco Mundial sobre Paraguay no es la presión tributaria, en el sentido ortodoxo del término, y tampoco la del sector público, en la definición dada por usted. Conoce estudios de otras entidades, que sí calculan y utilizan el indicador en forma ortodoxa?

**RESPUESTAS Y COMENTARIOS:** Uno de los estudios señeros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, del sistema de Naciones Unidas, es de febrero de 2012. La versión que tengo está en inglés y se llama “*Tax structure and tax evasion in Latin America*”. Seguro que está publicada también en castellano.

**CEPAL: PARAGUAY ESTÁ ENTRE LOS PEOR POSICIONADOS.** En la Tabla 1 se establece una estratificación de países por presión tributaria y por ingreso por cabeza en toda la región. Son tres grandes estratos de países: En el eje de las ordenadas se pone la presión impositiva y en el de las abscisas el ingreso por cabeza. Cada eje tiene tres niveles: alto, medio y bajo.

Procediendo de esta manera van tomando posición todos los países de la región. Entre los países con altos ingresos por cabeza y alta presión impositiva figuran Argentina y Uruguay. Brasil figura con presión tributaria alta e ingresos medios. Y Paraguay está entre los países con presión impositiva inferior al 13% y con ingresos por cabeza por debajo de 2.600 USD. Como puede verse, esta estadística ya está parcialmente desactualizada. Procediendo con datos de la Subsecretaría de Estado de Tributación SET sabemos que Paraguay hoy en día tiene una presión de impuestos fiscales (Gobierno Central) del orden del 13,2% y con datos del Banco Central que el ingreso está por unos 4.300 USD por cabeza.

**BID: LA “CARGA FISCAL” DE PARAGUAY ES UNA DE LAS MÁS BAJAS.** Otro estudio importante es el del Banco Interamericano de Desarrollo BID. Se llama “*Recaudar no basta. Impuestos como instrumento de desarrollo*”, publicado en 2012 y editado por Ana Corbacho, Vicente Fretes Cibils y Eduardo Lora Banco. Allí hay un gráfico interesante, el N° 1.8, en el que se toma el promedio del período 2006-2010. Allí se computan la carga impositiva, las

contribuciones a la seguridad social y otros ingresos fiscales por explotación de recursos naturales.

Esta publicación del BID es particularmente informativa sobre nuestro país porque son pocos los estudios y los cálculos, nacionales e internacionales, que incluyen como carga fiscal también los ingresos provenientes de fuentes no tributarias y no “sociales” (aportes a la seguridad social), como los recursos naturales. Dada la importancia que tiene para nuestro país el ingreso de divisas vía entidades binacionales de hidro-electricidad, Itaipú y Yacyretá, ese aporte del BID abrirá caminos en la búsqueda de datos más fidedignos sobre la “presión del sector público” en la economía paraguaya.

**PARAGUAY: EN LA COLA DEL RANKING DE DIVERSAS INSTITUCIONES.**

Interesante de destacar es que también de acuerdo con esta otra forma de cálculo, más completa que las ortodoxas, Paraguay figura nuevamente entre los peor posicionados. Se entiende por “peor”, en este contexto, los países con la menor carga fiscal de América Latina y el Caribe.

Efectivamente, según los datos de la CEPAL Paraguay se encuentra en el grupo de Ecuador, El Salvador y Guatemala. Según los del BID nuestro país se halla en el grupo de Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Perú y Rca. Dominicana. En ambos grupos el orden de citación de los países es por mero orden alfabético. Es llamativa la coincidencia de Paraguay con Ecuador, El Salvador y Guatemala en ambos grupos de países, a pesar de que fue distinto el método utilizado por ambas instituciones multilaterales.

**Dr. Ricardo Rodríguez Silvero**

[www.rsa.com.py](http://www.rsa.com.py)

26nov13